

I.E. Nº55006-20 “ESCUELA CONCERTADA SOLARIS”

Plan del COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA





**2023**

**PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**I. DATOS DE LA IE: Nº 55006-20 “ESCUELA CONCERTADA SOLARIS”**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DRE | Dirección Regional de Educación | UGEL | Andahuaylas |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | I.E. Nº 55006-20 “ESCUELA CONCERTADA SOLARIS” | DIRECCIÓN DE LA I.E. | San jerónimo |
| CODIGO MODULAR | 1330737 | AÑO | 2023 |
| DIRECTOR | Oswaldo Silvera Palomino |  |  |
| RESPONSABLES | John Valenzuela caballero.Milqueades Pérez QuispeMartha Valencia FloresYrma Sulca Buleje |  |  |

**II. JUSTIFICACIÓN:**

El comité de gestión pedagógica se encarga de gestionar las prácticas vinculadas al CGE 4, tanto aquellas orientadas a promover el aprendizaje y desarrollo profesional de los docentes, así como aquellas orientadas al diseño, implementación y organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Concentra funciones y competencias ligadas a la organización de espacios de inter aprendizaje profesional y de trabajo colegiado, el monitoreo y acompañamiento de la práctica docente, el desarrollo profesional docente, la planificación y adaptación curricular, la evaluación de los aprendizajes, el monitoreo del progreso de las y los estudiantes a lo largo del año y la calendarización del tiempo lectivo.

El comité de gestión pedagógica estará centrado en la generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes. Así mismo en el monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rubricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento. También impulsara el desarrollo de estrategias para la atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culmine su trayectoria educativa. El comité también estará a cargo de implementar estrategias de difusión de los enfoques de CNEB toda la comunidad educativa y poner en marcha las estrategias de desarrollo de competencias docente y desarrollo personal profesional en el ámbito pedagógico.

**III. BASES LEGALES:**

* Constitución Política del Perú.
* Ley General de Educación Nº 28044 ED y su Modificatoria Ley Nº 28123.
* Ley General de Educación Básica Regular D.S. Nº 013-2004-ED
* R.M. N° 712-2018- MED Normas de Orientación para el desarrollo del Año Escolar 2019.
* Resolución ministerial Nº 220-2020.
* Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
	+ - Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
		- Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
		- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
		- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
		- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **CARGO** |  | **APELLIDOS Y NOMBRES** | **DNI** | **CELULAR** | **CORREO** |
| 1 | DIRECTOR |   | Oswaldo Silvera Palomino |   |   |   |
| 2 | SUB DIRECTORA |   | Marleni Hurtado Palomino |   |   |   |
| 3 | REP. DE CONEI. |   |   |   |   |   |
| 4 | REP. DE PPFF. |   |   |   |   |   |
| 5 | REP.PER.DOCENTE POR CICLO | III CICLO | Norma Franco |   |   |   |
| IV CICLO | Martha Valencia |   |   |   |
| V CICLO | Raúl Velásque |   |   |   |
| 6 | REP. DE ESTUDIANTES |   |  Alejandro Machacca |   |   |   |
| 7 | REP. DE PER.ADM |   |  Fredy Hurtado  |   |   |   |
| 8 | CALIDAD DE | REP. |   |   |   |   |
| INNOVACIÓN |
|   | REP. PPFF. |   |   |   |   |

# IV. MATRIZ DE COMPROMISOS /DESCRIPCIÓN DE LOGROS/ PRÁCTICAS DE GESTIÓN/ FUNIONES Y ACTIVIDADES PROPUESTAS:

|  |  |
| --- | --- |
| **COMITE** | **Comité de Gestión Pedagógica** |
| **COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR** | Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB. |
| DESCRIPCIÓN DE LOGRO | Se desarrollan acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo énfasis en la planificación, conducción mediación, metodología participativa y colaborativa, y evaluación formativa. |
| PRÁCTICAS DE GESTIÓN | * Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.
* Utilizando las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento. Esta práctica aplica preferentemente en las II.EE. con directivo sin aula a cargo.
* Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.
* Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.
* Implementación de estrategias de desarrollo competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.
 |
| FUNCIONES | **ACTIVIDADES** | **FUENTE DE VERIFICACIÓN** | **CRONOGRAMA** |
| Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a orientar la gestión de la IE al logro de los aprendizajes previstos en el CNEB. | Planificar, revisar y actualizar el PEI. Planificar, revisar y actualizar el PAT Planificar, revisar y actualizar el PCI. Planificar, revisar y actualizar el RI | Proyecto Educativo Institucional Plan Anual de trabajo.Proyecto Curricular Institucional. Reglamento Interno. |  |
| Propiciar la generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión, considerando las necesidades y características de los estudiantes y el contexto donde se brinda el servicio educativo. | Planificar, ejecutar y evaluar un plan de comunidades virtuales teniendo en cuenta las necesidades del contexto.Implementar el trabajo colegiado.Poner en marcha la planificación, ejecución y evaluación del plan de acompañamiento pedagógico.  | Plan de comunidades virtuales. DiapositivasInforme.Plan de trabajo.Plan de acompañamiento pedagógico.Instrumento de evaluación. |  |
| Generar espacios de promoción de la lectura, de inter aprendizaje (entre pares) y de participación voluntaria enlos concursos y actividades escolares promovidos por el MINEDU, asegurando la accesibilidad para todas y todos los estudiantes. | Programar, ejecutar y evaluar el plan lector institucional teniendo en cuenta las tres fases. | Plan Lector Institucional Instrumentos para recolección de datos. |  |
| Desarrollar los procesos de convalidación, revalidación, prueba de ubicación de estudiantes, reconocimiento de estudios independientes, y supervisar las acciones para la recuperación pedagógica, tomando en cuenta la atención a la diversidad. | Poner en funcionamiento el proceso de convalidación, revalidación y supervisión de las acciones de recuperación. | Cronograma Instrumentos para las acciones de recuperación. |  |
| Promover el uso pedagógico de los recursos y materiales educativos, monitoreando la realización de las adaptaciones necesarias para garantizar su calidad y pertinencia a los procesos pedagógicos y la atención de la diversidad. | Coordinar y capacitar a los docentes sobre la distribución y uso pedagógico.Orientar el análisis y reflexión sobre los materiales, recursos y entornos educativos.Adaptar materiales, recursos y entornos educativos.Hacer seguimiento a las adaptaciones curriculares.Verificar que los recursos cuenten con contenidos referidos a ternas de bienestar socioemocional | Lista de asistencia. DiapositivasFotos. Diapositivas FotosMateriales adaptados.Adaptaciones curriculares.Ficha de monitoreo |  |
| Promover Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, en atención a la diversidad, asegurando su incorporación en los Instrumentos de Gestión. | Implementar en las programaciones curriculares (programación anual-experiencias de aprendizaje- sesiones de aprendizaje) el enfoque ambiental. Planificar, ejecutar y evaluar Proyectos Educativos Ambientales Integrados:Espacio de Vida (Es Vi)Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativa (MARES)Vida y Verde (VIVE)Mido y reduzco mi huella de carbono y la de mi cole. | Programaciones Curriculares Proyecto Educativo Ambientales |  |
| Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 4. | Prever, ejecutar y evaluar el plan de acompañamiento pedagógico.Utilizar las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimientoDesarrollar de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.Implementar estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.Implementar de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico. | Plan de acompañamiento pedagógico.Rúbricas de evaluación a la práctica pedagógica.Plan de mejora de aprendizajes.CartelesAfiches VideosAudiosCertificados de PERUEDUCA |  |



**V. EVALUACIÓN:**

La evaluación del presente plan se realizará en las **SEMANAS DE GESTIÓN,** buscando un espacio crítico reflexivo**,** teniendo en cuenta los logros, dificultades y propuestas de mejora.



………………………………………………………..

DIRECTOR